



MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN APLICADA A LA COMUNICACIÓN

ACCIONES DE MEJORA

CURSO 2022-2023

SEGUIMIENTO Y CONTROL:

ACCIÓN	OBJETIVO	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	RECURSOS ADICIONALES	RESPONSABLE.DEL.SE GUIMIENTO	SEGUIMIENTO.CUMPLIMIENTO
Realizar un MODIFICA para solicitar la modalidad híbrida del máster	Adaptación del máster a las nuevas modalidades de docencia y a la demanda de los alumnos de postgrado	Presentación de un procedimiento de MODIFICA	Ninguno	Vice.calidad.utc Subdirección de Calidad EMO	Se propone posponer esta acción por cuanto la EMO ha iniciado un proceso de adaptación de los másteres al Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias. Como comentamos en el Anexo III: 'La EMO de la universidad nos comunicó que debíamos presentar una solicitud de Modifica antes la última semana de mayo. En febrero y marzo de 2023 hemos realizado dos reuniones de debate de los contenidos de la Memoria de acreditación que deben ser modificados para su adaptación al Real

					decreto'. En este momento nuestra propuesta de Modifica ha sido enviado a Madri+d y estamos a la espera de su evaluación.
Mantenimiento y mejora del sitio web del máster para una difusión eficaz de la oferta docente	Mantenimiento del sitio web del máster	Web máster https://masterinvestigacionencomunicacion.es/	Ninguno	Dirección del máster	Objetivo conseguido. El sitio web del máster se ha convertido en la principal fuente de información sobre el máster en los periodos de preinscripción y el principal medio de información de los alumnos de primera matrícula como complemento de los contenidos de las guías docentes y de Ala Virtual (información general, horarios, calendario académico, líneas de investigación, CV profesores).
Conseguir incorporar la matrícula condicionada al proceso de preinscripción	Restablecer la matrícula habitual en el máster y poder volver a incorporar alumnos españoles	Matrícula	Ninguno	EMO	La matrícula condicionada se ha introducido en el proceso de preinscripción según la normativa (9 créditos y TFG). Sin embargo, la interpretación de la EMO consideramos que es muy restrictiva respecto a otras universidades públicas y privadas (esto es una valoración del responsable del máster). Véase el apartado de Fortalezas y Debilidades en el primer apartado de este informe.

PROPUESTAS:

ACCIÓN	OBJETIVO	INDICADOR SEGUIMIENTO	RECURSOS ADICIONALES	RESPONSABLE SEGUIMIENTO
Aprobación de la propuesta de Modifica.	La acción de mejora más importante que proponemos es conseguir que la Fundación Madri+d apruebe el proceso de adaptación de nuestro máster al Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias. Véase el Anexo II_Informe Coordinación Docente 2022-2023 en su apartado 5 de coordinación de la acción de los profesores y el apartado 1.2. de este informe	Como se afirma en el Anexo II del Informe de Coordinación Docente en su apartado 5: 'En primer lugar, la coordinación prioritaria de los profesores se ha centrado en la redacción y presentación de una acción Modifica para adaptar el máster a las nuevas normas establecidas por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias. La EMO de la universidad nos comunicó que debíamos presentar una solicitud de Modifica antes la última semana de mayo. En febrero y marzo de 2023 hemos realizado dos reuniones de debate de los contenidos de la Memoria de acreditación que deben ser modificados para su adaptación al Real decreto. Posteriormente se han presentado a los profesores hasta tres borradores sucesivos y se les ha solicitado cumplimentar la ficha correspondiente a su asignatura. El plazo de entrega era la última semana de mayo, pero la primera entrega del borrador del documento modifica se realizó en la segunda semana de abril. ' Esta propuesta ha sido aprobada en noviembre por la UTC y enviada a la Fundación Madri+d.	No	Escuela de Másteres Oficiales (EMO) UTC del vicerrectorado de postgrado y Fundación Madri+d.
Cambio de sede del máster	Trasladar el máster a la sede del Campus de Madrid-Quintana para facilitar un posible incremento de la matrícula del máster.	Se trata de una propuesta provisional a la espera de que pueda ser aprobada la acción Modifica por parte de la Fundación Madri+d	Ninguno	Vicerrectorado de Postgrado